



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 7

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá (Colombia), 06 de noviembre de 2024
HORA:	De 15:00 a 16:00
LUGAR:	Aplicativo Microsoft Teams
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none">Darwin Mena Rentería, Contratista-Grupo de evaluación de proyectos, Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, dMena@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	<ul style="list-style-type: none">Ricardo Darío Peralta Gómez, ingeniero civil, profesional de apoyo a la Secretaria De Planeación De Obras Públicas del municipio de Los PalmitosCarlos Alfonso Garrido Hernández, asesor técnico externo del municipio de Los PalmitosJorge Armando Tumar roche, encargado de componente geotécnico por parte del municipioRicardo Junco Morales, especialista evaluador de componente geotécnico en VASB

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica para revisar las observaciones emitidas por el ingeniero Ricardo Junco, en su calidad de especialista del componente Geotécnico, y aclarar dudas del proyecto que se encuentra radicado en el Mecanismo de Viabilización del Ministerio, en la región de Palmitos, Sucre 'OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LOS PALMITOS-SUCRE, EN EL COMPONENTE DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES COLECTORAS Y PTAR'

DESARROLLO:

El Ing. Ricardo Junco inicia la reunión mostrando las observaciones geotécnicas realizadas:

- En el documento se debe consignar de manera explícita las obras que contemple el proyecto a consideración (redes): por donde irá instalada la tubería, si es por vía, andén o zonas verdes, si son necesarios pasos elevados o subfluviales, excavaciones sin zanja, estructuras de descarga, y estas deben estar reflejadas en las cantidades de obra del presupuesto.
- El documento debe precisar de manera explícita las obras del proyecto como son los pozos de inspección, PTAR y las diferentes obras puntuales necesarias en el proyecto con sus dimensiones, geometría, materiales, sistema estructural, localización y perfiles de acuerdo con los diseños estructurales e hidráulicos.
- Información sobre de los planos del proyecto:
 - Es importante mencionar que los planos de otros componentes del proyecto donde se involucre el componente de geotecnia es necesario incluir la aprobación y firma del ingeniero geotecnista.
 - En los planos se deben contemplar los detalles constructivos necesarios para la obra propuesta, como lo son detalles de la cimentación, detalles del tipo de entibado necesario, detalles de las obras para el manejo de las aguas superficiales, pilotes, muros de contención, etc.
- En el documento geotécnico se requiere incorporar las fórmulas de las condiciones especiales del



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

subsuelo para el proyecto, conforme con los ensayos realizados (Colapsables (“Se utiliza el criterio de colapsabilidad de GIBBS”). Para poder determinar las condiciones de los suelos especiales se debe tener en cuenta el Título H Estudios Geotécnicos en su capítulo H.9 Condiciones Geotécnicas Especiales del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente (NSR-10).

5. En el documento se requiere incorporar la información de las metodologías de diseño para determinar las condiciones de carga (carga viva, carga muerta y carga total) de la tubería y la verificación de las condiciones límite (deflexión, pandeo, rotura de pared, etc.). Se debe incluir fórmulas y cálculos, los cuales deben ser consignados en el documento y los anexos.
6. En el documento no se menciona la utilización de entibados, es necesario mencionar en el informe geotécnico el tipo de entibado adecuado para el proyecto, la profundidad en la cual es necesario la utilización de los entibados y se debe realizar una justificación del uso de entibados para las diferentes estructuras propuestas en el proyecto tanto lineales como puntuales, por consiguiente, es necesario que los entibados sean los correctos para las dimensiones de las excavaciones propuestas para el del proyecto a realizar. No se lleva a cabo el análisis de diseño para el tipo de entibados necesarios del proyecto, cálculo de presión de tierras, etc. Está información debe estar reflejada en el documento y en las cantidades de obra del presupuesto. El Ing. Darwin Mena indica que los entibados impactan el presupuesto.
7. En el documento geotécnico se requiere realizar el análisis geotécnico de las excavaciones proyectadas para el proyecto de acuerdo a la sección total de corte de la excavaciones, se debe incluir nuevamente los análisis de estabilidad actualizados al proyecto en el documento y se debe realizar el análisis de estabilidad estático y pseudoestático sobre excavaciones propuestas en el proyecto de acuerdo con lo establecido en la NSR-10, en el numeral H.2.4.3 – VALORES DEL FACTOR DE SEGURIDAD GEOTÉCNICO BÁSICO FSB” y en la Resolución 330 de 2017 en su artículo 227 Obligatoriedad de los estudios geotécnicos en el numeral 6 donde se menciona que: “Análisis de estabilidad y diseño geotécnico de las excavaciones, rellenos, vías, pavimentos, taludes y cimentaciones para estructuras y en los casos que aplique”.
8. En el documento geotécnico presentado al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es necesario precisar si el material de excavación es susceptible de reutilizarse en la obra, se debe determinar el tipo de material de las excavaciones y los porcentajes de la excavación a utilizar en el proyecto.
9. En el documento geotécnico presentado al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se indica que se realizaron apiques es necesario identificar si son sondeos o apiques, por consiguiente, es importante corregir la información y tener coherencia a lo largo del documento.
10. En el documento geotécnico se debe tener en cuenta la información de las recomendaciones constructivas (excavaciones, rellenos, instalación de tubería, entibados, maquinaria para realizar las excavaciones, instalación y tipos de cimentación, etc.) y conclusiones necesarias para el proyecto. De acuerdo con la resolución 0661 de 2019 en su numeral 2.4.2.9 Estudio de suelos y en la Resolución 330 de 2017 en su artículo 227 Obligatoriedad de los estudios geotécnicos en el numeral 7 donde se menciona que: “Recomendaciones del sistema constructivo, y de las alternativas de cimentación”.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Municipio se compromete a enviar subsanaciones pendientes	Municipio de Palmitos	12 de noviembre 2024



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

FIRMAS:

Ver imagen de la asistencia virtual.
Elaboró: Darwin Mena Rentería Contratista
Grupo de Evaluación de Proyectos

Fecha: 06-11-2024



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

CONVOCATORIA

Mesa técnica proyecto Palmitos-Componente geotecnia

Unirse

Mié 06/11/2024, 'de' 15:00 a 16:00

Microsoft Teams Meeting

Reunión de Microsoft Teams [Mostrar más](#)

Resumen de la reunión

Archivos

Transcripción Asistencia

Resumen de la vista

28m 37s

Seguimiento

Organizador

DR Darwin Mena Renteria
Enviado el Martes, 05/11/2024 a las 12:11

Asistentes

✓ Aceptado: 1

CG Carlos Garrido
Opcional

✓ Sin respuesta: 3

R Ricardo Alberto Junco Mor...
Obligatorio

S secretariadeplaneacion@lo...
Obligatorio

ing.ricardoperaltagomez@...
Obligatorio

REGISTRO DE ASISTENCIA

Mesa técnica proyecto Palmitos-Componente geotecnia

Nov 6, 2024 3:12 PM - 3:41 PM